



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001100-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a declarar el alcornocal de Valdelosa y el "Bosque Inclusivo" como proyecto de interés turístico regional, así como a dotar económicamente con una partida anual en los Presupuestos autonómicos la colaboración para las labores de protección, conservación y desarrollo del alcornocal de Valdelosa y a impulsar la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de ese proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

El alcornocal de Valdelosa (Salamanca) se extiende por los municipios limítrofes de Zamayón y Santiz, así como por los aldeaños de la provincia de Zamora. Está considerado como el más extenso de la Región Leonesa, con unas 6.000 hectáreas de las que aproximadamente la mitad están en el municipio de Valdelosa, siendo 2.000 de estas hectáreas de propiedad municipal. En los últimos 30 años se han sembrado más



de un millón de bellotas en un espacio de 700 hectáreas cultivadas, calculándose que han generado medio millón de alcornoques que hay que podar, guiar y mantener.

Actualmente, el alcornocal de Valdelosa, que constituye un importante patrimonio natural, depende para su conservación casi exclusivamente de los recursos del municipio, teniendo un coste anual que se aproxima a los 200.000 euros que, aun suponiendo una importante carga para la economía del municipio, apenas alcanza para abordar una mínima parte de los trabajos a realizar, siendo por ello una situación que urge revertir. En este aspecto, las inversiones iniciales provenientes de Fondos Europeos no alcanzaron más que para cubrir los trabajos necesarios para los diez primeros años, que coincidió con el periodo de menor coste en labores de mantenimiento y resultando a todas luces insuficiente, debiendo recordarse en todo caso que un monte bien conservado corre menos riesgos de sufrir incendios forestales.

El alcornocal de Valdelosa constituye el sector más septentrional del llamado en ecología "Ecotono de Salamanca", una franja ancha de transición que discurre diagonalmente de nordeste a suroeste y que separa dos zonas fitoclimáticas: el encinar de la Penillanura Zamorano-Salmantina, al oeste, y el encinar de la zona de campiñas de la submeseta norte, menos húmedo, al este, siendo el alcornocal de Valdelosa uno de los más norteños dentro de la Península Ibérica, determinado por los climas topográficos del mencionado ecotono de Salamanca.

Por otro lado, actualmente el Ayuntamiento de Valdelosa, junto a Aspar la Besana (asociación sin ánimo de lucro cuyo fin es la integración de las personas sin discapacidad) y la Universidad de Salamanca (a través de su Facultad de Bellas Artes), impulsan mediante convenios de colaboración el proyecto "El bosque inclusivo", un proyecto social de economía verde y circular para el empoderamiento del medio rural y la inclusión social de personas con discapacidad, que pretende dar respuesta a tres retos sociales que vive la comarca en la actualidad: la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad del medio rural, impulsar actividades de economía verde y circular y, por último, revalorizar el entorno rural y los espacios naturales.

En el marco de este proyecto se ha creado un sendero totalmente accesible que fue inaugurado en octubre de 2022. Un "camino inclusivo" de siete kilómetros que recorre espacios y miradores emblemáticos del alcornocal de Valdelosa, que ha sido distinguido con distintos premios y menciones por parte de distintas organizaciones y que ha servido para que en las distintas fases de rehabilitación, adecuación y difusión del camino se hayan formado y participado más de veinte personas con discapacidad.

Este camino inclusivo, que será completado este año con una ruta circular de otros 13 kilómetros de senda totalmente accesible, no está totalmente señalizado por falta de recursos para abordar los costes de incorporar a los paneles actuales códigos QR o códigos NFC, con locuciones en varios idiomas y paneles en braille.

En ambos tramos el diseño y digitalización de paneles e instalación siguen el Manual de Señalización Turística de la Junta de Castilla y León, por lo que presumiblemente contarán con la homologación del Departamento de Senderismo de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL).

Los senderos inclusivos de Valdelosa tienen conexión con el Centro de Interpretación en construcción y cuyo diseño está realizado desde criterios de sostenibilidad y



accesibilidad a personas con discapacidad. Además, los 20 kilómetros de camino adaptado que recorren "El Bosque Inclusivo de Valdelosa" cumplen los requisitos para estar incluidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el cual mediante la participación de los agentes públicos, privados y locales del municipio se concluyeron unos objetivos a desarrollar en el municipio, entre los que se encontraba recuperar estas sendas y la puesta en valor de su patrimonio antropológico.

En todo caso, el proyecto del "Bosque Inclusivo" necesita el apoyo de las instituciones para aprovechar las sinergias creadas a partir del trabajo en común del Ayuntamiento y el resto de las Entidades implicadas en el proyecto.

No hablamos únicamente de la defensa de un patrimonio natural que a todos nos corresponde preservar y mantener. El proyecto nos interpela desde la acción comunitaria, para frenar la sangrante despoblación que amenaza la comarca de Ledesma. Y lo hace con propuestas de economía circular, verde y sostenible, con una visión clara de lo que supone la creación de empleo y sus consecuencias para colectivos en riesgo de exclusión o en exclusión, siendo conscientes de que ese trabajo ha de completarse con una oferta cultural y de ocio que sea atractiva para los vecinos y para quienes visitan este territorio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Declarar el alcornocal de Valdelosa y el 'Bosque Inclusivo' como Proyecto de Interés Turístico Regional".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar económicamente con una partida anual en los Presupuestos autonómicos la colaboración para las labores de protección, conservación y desarrollo del alcornocal de Valdelosa".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto 'El Bosque Inclusivo' de Valdelosa, con el compromiso de finalización del Centro de Interpretación del Alcornocal de Valdelosa y el mantenimiento de los senderos inclusivos, así como la difusión y promoción de este alcornocal como espacio turístico adaptado a personas con discapacidad".

Valladolid, 24 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero